

Referencia:	2026/6318Y
Procedimiento:	Concierto Social
Interesado:	AFAS ASOCIACION DE FAMILIARES Y AMIGOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Representante:	Luis Perales Ramírez
Servicios Sociales	

ACTA Nº 1

COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONCIERTO SOCIAL DESTINADO A LA GESTIÓN DEL CENTRO INTEGRAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD “FRIDA KALHO”

ASISTENTES:

Presidenta: D^a Patricia Benito González, Concejala delegada de Servicios Sociales

Vocales:

- D^a Marta Illescas Racionero, Jefa de Servicio de Servicios Sociales
- D^a Rosa González Hergueta, Jefa de Sección de Dependencia, Mayores y Discapacidad
- D^a Maria Isabel Fernández Abengózar, Secretaria Acctal.
- D. Antonio Zarco Camacho, Interventor Acctal.

Secretaria: D^a Carmen Ramírez del Pozo Casarrubios, Jefa U.G. de Servicios Sociales

En Alcázar de San Juan, siendo las 13:00 horas del día 2 de julio de 2026, se reúne la Comisión de Valoración designada por la Alcaldesa-Presidenta mediante Providencia para la valoración de las solicitudes presentadas en la convocatoria pública del concierto social destinado a la gestión del Centro Integral para Personas con Discapacidad “Frida Kalho”, expediente n.º 2026/6318Y, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Constitución de la Comisión de Valoración
2. Valoración de las solicitudes presentadas, de acuerdo con los criterios establecidos en las bases de la convocatoria y, en su caso, en el pliego técnico
3. Deliberación y adopción de la propuesta de valoración

Primero. Constitución de la Comisión de Valoración

Se declara válidamente constituida la Comisión de Valoración con la asistencia de todos sus miembros.

Seguidamente, el Sr. Interventor expone el procedimiento a seguir en la tramitación del expediente, de conformidad con las bases de la convocatoria y la normativa de aplicación.

Segundo. Valoración de las solicitudes presentadas de acuerdo con los criterios establecidos en las bases de la convocatoria y, en su caso, en el pliego técnico.

La Comisión procede a la verificación de la documentación presentada, constatando que únicamente ha concurrido al procedimiento la entidad de iniciativa social sin ánimo de lucro AFAS (Asociación de Familiares y Amigos de Personas con Discapacidad) representada por D. Luis Perales Ramírez, observando que no consta presentada la siguiente documentación:

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de las obligaciones con la Hacienda Autonómica.
- Documentación acreditativa de la inscripción de la entidad en el Registro de Servicios Sociales de Castilla-La Mancha.

En consecuencia, acuerda solicitar a la entidad de iniciativa social sin ánimo de lucro AFAS (Asociación de Familiares y Amigos de Personas con Discapacidad) para que subsane la documentación omitida, mediante el correspondiente requerimiento.

Asimismo, la Comisión hace constar que, una vez completada la documentación obrante en el expediente, la Jefa de Servicio de Servicios Sociales deberá emitir el informe de valoración relativo a los criterios de adjudicación indicados en el apartado 13.2 de las bases de la convocatoria.

Tercero. Deliberación y adopción de la propuesta de valoración

La Comisión acuerda que, concluido el trámite de subsanación e incorporado en el expediente el informe técnico de valoración emitido por la Jefa de Servicio de Servicios Sociales, se convocará una nueva sesión con carácter previo a la celebración de la Comisión preparatoria del Pleno, a fin de proceder a la valoración de la solicitud y la documentación obrante en el expediente y, en su caso, formular la correspondiente propuesta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:25 horas, de la que como Secretaria extendiendo la presente acta y que firman los asistentes en prueba de conformidad.

Documento firmado electrónicamente
por RAMIREZ DEL
POZO*CASARRUBIOS, CARMEN en
fecha 15 de julio de 2026.

Documento firmado electrónicamente por María
Isabel Fernández Abengozar, SECRETARIA
ACCTAL. del Excmo. Ayuntamiento de Alcázar
de San Juan, en fecha 15 de julio de 2026.

Documento firmado electrónicamente por
Antonio Zarco Camacho, INTERVENTOR
ACCTAL. del Excmo. Ayuntamiento de Alcázar
de San Juan en fecha 15 de julio de 2026.

Documento firmado electrónicamente
por ILLESCAS*RACIONERO,MARTA
en fecha 15 de julio de 2026.

Documento firmado electrónicamente
por GONZALEZ*HERGUETA,ROSA
en fecha 17 de julio de 2026.

Documento firmado electrónicamente en fecha 17 de julio de 2026
por PATRICIA BENITO GONZÁLEZ, Concejala de Servicios Sociales
y lucha contra la violencia de género, Vivienda, Infancia,
adolescencia y juventud, mayores, discapacidad, igualdad y
promoción del empleo del Excmo. Ayuntamiento de Alcázar de San
Juan, por delegación de firma y competencias de la Alcaldía
Presidencia de fecha 19 de junio de 2023.